



Córdoba, Viernes 27 de Marzo de 2026

Posicionamiento del Colectivo de Educación Inicial de Córdoba frente a las nuevas exigencias del Ministerio de Educación de la provincia de Cba.

En el marco de las nuevas resoluciones ministeriales, el Colectivo se pronuncia al respecto, siendo necesario:

- Profundizar la perspectiva de derecho.
- Trabajar colectivamente y demandar al gobierno por la ampliación del derecho social a la educación de calidad para las infancias
- Para elaborar el Plan de contingencia en cada Jardín demandamos al gobierno:
 - I. Suplencias pagas desde 1 día. Frente a la inasistencia de docentes en las salas, el gobierno debe asegurar la continuidad de las clases pagando a la docente suplente desde 1 día.
 - II. Auxiliares docentes en salas de 4 y 5 años.
 - III. Pareja pedagógica en Salas de 3 años.
 - IV. Profesores/as de música y educación física en todos los Jardines de Córdoba. No son "estímulos", es un derecho de los niños y las niñas tener música y educación física.
 - V. Las docentes de nivel inicial no podemos ingresar y salir de los Jardines en el mismo horario que los niños y las niñas pequeños/as. Esta modalidad provoca extensión del horario laboral (avasallando derechos laborales), falta de tiempo real para preparar materiales y escenarios pedagógicos y ausencia de tiempo para el trabajo en equipo (reuniones para diseñar y evaluar propuestas), falta de tiempos para la atención a las familias.

**SÓLO CON INVERSIÓN PÚBLICA REAL (mayor presupuesto),
SE PUEDE ASEGURAR LA CALIDAD EDUCATIVA Y EL CUIDADO DE
LAS INFANCIAS**

Por tal motivo:

- ➔ RECHAZAMOS LA SOBRECARGA LABORAL
- ➔ REAFIRMAMOS QUE SIN VERDADERA INVERSION PUBLICA NO PUEDE EXISTIR UN PLAN DE CONTINGENCIA (que asegure la continuidad pedagógica de los niños y las niñas en los Jardines), NI PUEDE SOSTENERSE LA DIMENSION SOCIO AFECTIVA (promovida por el ministerio), NI PUEDEN ASEGURARSE PROGRAMAS COMO EL BIENESTAR CBA Y EL TRANSFORMAR CBA (en el marco de la Escuela posible).